



Seguridad hasta por 5 años, para funcionarios que dejen el cargo en 2024

Una posibilidad para salvar vidas a través de la alerta Alba-Keneth



Últimas noticias

Dictan auto de procesamiento contra 2 implicados en caso Oasis





La explicación científica detrás de algunas reacciones extrañas

A diario, el cuerpo hace algunas cosas bastante extrañas e inusuales. Se describen algunas acciones con información científica: **¿Por qué se arrugan los dedos de las manos en el agua?**

Inicialmente, se pensaba que los dedos se arrugaban en el agua por los cambios en los líquidos que ocurren entre los tejidos y el agua en la que están inmersos. Expertos en evolución hallaron evidencia de que esto puede haber permitido a los seres humanos a agarrar mejor los objetos bajo el agua. A las personas con lesiones nerviosas en los dedos de las manos o de los pies generalmente no se les arrugan los dedos de la misma forma.

¿Por qué a veces siento un pulso en los oídos?

El pulso en los oídos puede deberse a diversos motivos. El tinnitus suele describirse como un timbre en los oídos, pero existe una variación en la que la persona siente y escucha el pulso en los oídos. Esto se denomina tinnitus pulsátil. Un aumento en la presión arterial o una obstrucción en el conducto auditivo puede ocasionar que la persona escuche el pulso. Otra causa puede ser una anomalía en las arterias próximas a los oídos. Este es un motivo para consultar con su equipo de atención médica.

¿Por qué tiritamos cuando hace frío?

Tiritar cuando hace frío es una manera de hacer temblar a los músculos para generar calor. El cuerpo siempre intenta mantener la temperatura lo más cercana posible a 98,6 grados (37 °C).

¿Por qué algunas personas estornudan cuando miran el sol?

La explicación teórica detrás de esta reacción es la siguiente: el nervio óptico, que detecta un cambio en la luz, está ubicado cerca del nervio trigémino, que controla los estornudos. Un estornudo típico se produce por una irritación en la nariz, que activa al nervio trigémino y desencadena un estornudo.

¿Por qué siento una punzada en el costado al correr?

Las punzadas en el costado se ocasionan por la irritación del diafragma, un músculo que separa la cavidad pulmonar y la cavidad abdominal. Los corredores novatos o quienes incrementan el ritmo o la distancia tienen más probabilidades de sentir punzadas en el costado. En ocasiones, la causa es una respiración demasiado rápida o una alimentación inapropiada antes de correr.

¿Por qué el párpado comienza a contraerse de repente?

La contracción del párpado se llama blefaroespasma. Se desconoce la causa exacta, pero se suele atribuir a la fatiga, al consumo de cafeína y al estrés. Se recomienda estirar el músculo que se está contrayendo, halándolo suavemente con la punta de los dedos en el área y descansar bien. En general, la contracción desaparece sola. Si la contracción dura más de un par de días o tiene dificultad para abrir el párpado, será necesario que lo vea un profesional de atención médica.

Dictan auto de procesamiento contra 2 implicados en caso Oasis



La Unidad contra Estructuras Criminales y Casos Especiales de la Fiscalía Trata de Personas logró, con base en los indicios presentados ante el Juzgado Especializado en Delitos de Trata de Personas, que se dicte auto de procesamiento a Kenneth Jafet Peña Toj e Irma Yolanda Toj Castañeda.

Ellos fueron detenidos el jueves 21 de diciembre durante operativos realizados en seguimiento a la segunda fase de la investigación contra una estructura criminal transnacional dedicada a la trata de personas.

Se les sindicó de la comisión del delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual en agravio de una adolescente de 16 años, quien fue rescatada durante diligencias de allanamiento llevadas a cabo en el negocio denominado "Oasis Spa", el 28 de julio de este año.

- A solicitud de la Unidad contra Estructuras Criminales y Casos Especiales, de la Fiscalía contra la Trata de Personas, y con base en los medios de convicción presentados fueron ligados a proceso penal los hermanos Noé y Marcos Salvador Mejía Velásquez.

Se les dictó auto de procesamiento por el delito de adquisición de equipos terminales móviles de dudosa procedencia.

El caso fue en seguimiento a una denuncia del Consulado de la República de Colombia acreditado en Guatemala, respecto a inmuebles que son utilizados como casas de acogida de víctimas de explotación sexual.



Busco al Hombre de mi Vida

Tres mujeres intentan rehacer su vida después de atravesar una separación amorosa. Una obra con alto contenido humano que reivindica la sexualidad femenina con enorme sensibilidad y gran sentido del humor.

Teatro Lux, zona 1 Ciudad de Guatemala

08 de febrero de 2023

Entradas en www.todoticket.com



Seguridad hasta por 5 años, para funcionarios que dejen el cargo en 2024

En el Diario Oficial se publicó el Acuerdo Gubernativo Número 320-2023, en el cual se ordenó a la Policía Nacional Civil (PNC), mantener seguridad por hasta 5 años, para los Ministros de Estado, Secretarios de la Presidencia, Viceministros de Gobernación, Directores Generales, Subdirectores Generales de la PNC y otros funcionarios del Ministerio de Gobernación (MINGOB).

A través del Acuerdo se deroga el Acuerdo Gubernativo Número 71-2023 de fecha 13 de abril de 2023, porque según se indicó en éste no se contempló brindar seguridad a ex funcionarios.

El 320-2023 en el Artículo 3 refiere: “para efectos de la aplicación del presente Acuerdo en relación con exfuncionarios y exservidores públicos del Ministerio de Gobernación, las medidas de protección se implementarán conforme a las categorías siguientes”:

- a) categoría Uno: por un período de cinco años, los exfuncionarios los que hayan desempeñado el cargo de Ministro de Gobernación.
- b) Categoría Dos: por un período de cinco años, los exfuncionarios que hayan desempeñado el cargo de Primer Viceministro de Gobernación.
- c) Categoría Tres: por un período de cuatro años, las personas que hayan desempeñado el cargo de: Quinto Viceministro de Gobernación; Director General de la Policía Nacional Civil; Director General de Inteligencia Civil, Director General de Investigación Criminal, Director General del Sistema Penitenciario; y Director General Adjunto de la Policía Nacional Civil.

- d) categoría Cuatro: por un período de tres años, las personas que hayan desempeñado el cargo de: Inspector General del Ministerio de Gobernación; Subdirector General de como otros exfuncionarios de la PNC.

Sin embargo, previo al Artículo 4 se indica:

“para los efectos de las medidas de las medidas de protección establecidas en el presente artículo, las mismas se aplicarán en los períodos descritos a favor de las personas que hayan desempeñado cualquier cargo de los descritos por un período no menor a un año, exceptuando a las que se encuentren en las categorías Uno, Dos y Tres, así como a los miembros de la carrera policial, a quienes les aplicará el período de protección correspondiente al último cargo ocupado, independientemente del período de tiempo en el que se desempeñó el cargo”.

El Acuerdo Gubernativo 320-2023, también indica por categoría la cantidad de personas de seguridad por turno, además la cantidad de vehículos que deberán resguardar a cada exfuncionario.

Según las categorías, la más alta, asignará tres vehículos y un máximo de diez personas de seguridad por turno.

El mínimo de agentes asignados es de dos personas por turno, más un vehículo para la seguridad.

Es importante mencionar, que la cantidad de agentes policiales que podrían asignar a los funcionarios salientes.



Hasta el 2022, el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), informó que en promedio había 23 agentes de PNC por cada 10,000 habitantes.

Con el Acuerdo Gubernativo en mención significará que la cantidad de PNC por cada diez mil habitantes se podría ver severamente afectada.

ACUERDO	DETERMINACIÓN
<p>ARTÍCULO 1. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la implementación de las medidas de protección que el Ministerio de Gobernación y Policía Nacional Civil de la Policía Nacional Civil y a quienes les aplicará el período de protección correspondiente al último cargo ocupado, independientemente del período de tiempo en el que se desempeñó el cargo.</p> <p>ARTÍCULO 2. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo se considerará a los miembros del Estado y Secretarías de la Presidencia, los miembros de la Policía Nacional Civil y a quienes les aplicará el período de protección correspondiente al último cargo ocupado, independientemente del período de tiempo en el que se desempeñó el cargo.</p> <p>ARTÍCULO 3. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo se considerará a los miembros del Estado y Secretarías de la Presidencia, los miembros de la Policía Nacional Civil y a quienes les aplicará el período de protección correspondiente al último cargo ocupado, independientemente del período de tiempo en el que se desempeñó el cargo.</p> <p>ARTÍCULO 4. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo se considerará a los miembros del Estado y Secretarías de la Presidencia, los miembros de la Policía Nacional Civil y a quienes les aplicará el período de protección correspondiente al último cargo ocupado, independientemente del período de tiempo en el que se desempeñó el cargo.</p>	<p>El Subdirector General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, Subdirector General de la Subdirección, Servicio de Operaciones de la Policía Nacional Civil, Subdirector General de la Subdirección, Servicio de Inteligencia de la Policía Nacional Civil, Subdirector General de la Subdirección, Servicio de Inteligencia de la Policía Nacional Civil y a quienes les aplicará el período de protección correspondiente al último cargo ocupado, independientemente del período de tiempo en el que se desempeñó el cargo.</p> <p>Categoría Uno: Por un período de cinco años, los exfuncionarios los que hayan desempeñado el cargo de Ministro de Gobernación.</p> <p>Categoría Dos: Por un período de cinco años, los exfuncionarios que hayan desempeñado el cargo de Primer Viceministro de Gobernación.</p> <p>Categoría Tres: Por un período de cuatro años, las personas que hayan desempeñado el cargo de: Quinto Viceministro de Gobernación; Director General de la Policía Nacional Civil; Director General de Inteligencia Civil, Director General de Investigación Criminal, Director General del Sistema Penitenciario; y Director General Adjunto de la Policía Nacional Civil.</p> <p>Categoría Cuatro: Por un período de tres años, las personas que hayan desempeñado el cargo de: Inspector General del Ministerio de Gobernación; Subdirector General de como otros exfuncionarios de la PNC.</p>



Mujeres al volante, un espacio de empoderamiento e inspiración

Por segunda ocasión, se llevó a cabo el evento exclusivo para mujeres clientes de Porsche en Guatemala, donde mujeres destacadas en sus diversos ámbitos vivieron una experiencia única. Este evento especial tiene como objetivo fomentar la participación activa de las mujeres en el mundo del automovilismo y proporcionarles un espacio único para aprender, compartir experiencias y recibir consejos de pilotos profesionales.

- Mujeres al Volante, mujeres profesionales, empresarias, amas de casa, mujeres exitosas que manejan Porsche.
- El segundo evento que se realiza en Guatemala.
- Este evento se realizó como parte de la celebración de 75 años de Porsche.

En el marco de la celebración de los 75 años de Porsche, bajo la premisa de maneja tus metas, maneja tu vida, maneja tu Porsche. Celebró por segunda vez, a todas las mujeres que buscan alcanzar sus sueños a través de sus ideas, conocimientos acerca de su vida profesional al igual que su experiencia con la marca alemana.

Se contó con la participación de una invitada especial, la profesional Melba Gurrola, de nacionalidad mexicana, reconocida logoterapeuta familiar, autora del libro Despierta, atrévete y transfórmate. La profesional y comunicadora se ha desarrollado en muchas disciplinas, tales como: recursos humanos, psicología y terapia familiar, letras, comunicación, capacitación y logocouching, entre otras.

Gurrola fue encargada de ofrecer una charla motivadora que dejó una profunda impresión en todas las presentes. Su discurso se centró en temas como la determinación, superación de obstáculos y la importancia de la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida.

"En Porsche, creemos y celebramos el talento y la pasión de las mujeres por la adrenalina. Estamos emocionados con la presencia de nuestra invitada especial como parte de este evento, que compartió su inspiradora perspectiva y motivó a nuestras invitadas a alcanzar nuevas alturas en todos los aspectos de sus vidas", comentó Diego Cuestas, gerente general de Grupo Los Tres, importador exclusivo de Porsche para Guatemala.



Durante el evento, las asistentes tuvieron la oportunidad de recibir consejos de expertos con información detallada sobre las últimas actualizaciones tecnológicas de los modelos Porsche. Se realizaron sorteos y actividades interactivas.

Christian Feucht, gerente de Postventa de Porsche, brindó consejos para el cuidado de los Porsche, tanto en el aspecto mecánico como en el tecnológico. "Es gratificante ver que Porsche busca no solo ofrecer productos apasionantes, sino también fomenta el interés y la comprensión de las mujeres hacia ellos. Es importante empoderar a las mujeres ya que las llevará a inspirar, explorar y entender como su Porsche puede influir en su estilo de vida", menciona Feucht. "Si bien nosotros las guiamos para el cuidado de su automóvil, deseamos que se vean a sí mismas como protagonistas capaces de lograr grandes hazañas con éxito", concluye.

Porsche una vez más reafirma su compromiso con la comunidad y el deseo de crear experiencias memorables que trascienden más allá del mundo automovilístico, celebrando el espíritu de empoderamiento y determinación que caracteriza a todas las mujeres al volante. Más información, material audiovisual y fotográfico en el Porsche Newsroom para América Latina y el Caribe: <http://newsroom.porsche.com/es>



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Ante la presencia de ceniza volcánica es importante cuidar la salud



El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), recomienda a la población que reside en sectores de los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala, cuidar de su salud ante la dispersión de ceniza volcánica, procedente del volcán de Fuego, lo cual ha sido reportado este jueves 28 de diciembre de 2023 por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), esto derivado a la actividad de explosiones moderadas de este volcán y los vientos acelerados en dirección este y noreste.



Ante ello, es importante mantener medidas preventivas como:

- Cuidar los ojos utilizando anteojos
- Uso de mascarilla, especialmente la población vulnerable como personas con asma, neumonía, infecciones o lesiones oculares
- Cubrir los depósitos de agua para el consumo
- Cubrir frutas y verduras, si están en espacios al aire libre para evitar la contaminación
- Lavar los alimentos a consumir
- Tomar medidas preventivas si hace ejercicio al aire libre

Los servicios de Salud están disponibles para atender a los pacientes que lo requieran. Es importante que acuda en caso presente alguna irritación en ojos, problemas respiratorios o picazón en la piel.

En el caso de los grupos más vulnerables es importante que se resguarden aún más, por ejemplo, adultos de la tercera edad y niños; principalmente aquellos que tengan padecimientos en las vías respiratorias.

Esta no es la primera vez, que hay presencia volcánica por lo que los protocolos se han aplicado con antelación.



Nueva Declaración Sugerida Preelaborada para Pequeño Contribuyente

Autoridades de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), informan que ya está disponible la Declaración Sugerida Preelaborada de Pequeño Contribuyente desde la App FEL, como parte de la mejora continua, innovación e implementación de herramientas que facilitan el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

La nueva opción está diseñada para los contribuyentes afiliados a los regímenes de: Pequeño Contribuyente, Electrónico de Pequeño Contribuyente, Especial de Contribuyente Agropecuario y Electrónico Especial de Contribuyente Agropecuario, quienes ahora podrán ingresar a la App FEL, generar sus declaraciones de impuestos desde dispositivos móviles y presentarlas automáticamente, cuando estas sean con valor cero; y de manera muy fácil cuando tengan valor.

La consignación de datos del contribuyente de forma automática, la sugerencia del período a declarar y prellenado de casillas según los registros en los sistemas de SAT, son algunos de los beneficios que contribuirán a la reducción de errores en el llenado de los formularios.

Actualmente en SAT están registrados 683,778 contribuyentes, que representan el 72% de contribuyentes efectivos. De estos, 675,055 son Pequeños Contribuyentes, 8,531 en Electrónico de Pequeño Contribuyente, 131 en el Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario y 61 en Electrónico Especial de Contribuyente Agropecuario, que emiten sus facturas a través del Régimen de Factura Electrónica en línea FEL en Guatemala.



Con relación al techo de recaudación para el 2024, el superintendente Marco Díaz, informó que se mantendrá la del 2023, considerando que continúa suspendido el Presupuesto de la Nación, que fue aprobado por el Congreso de la República.



Una posibilidad para salvar vidas a través de la alerta Alba-Keneth

Las familias se ven seriamente afectadas cuando un niño desaparece o es arrebatado a sus progenitores, en este caso la Alerta Alba-Keneth cumple propósito de protección a la niñez. Actualmente múltiples entidades se involucran en casos de desaparición de menores.

La Alerta Alba-Keneth se ha consolidado como una herramienta fundamental para la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA). Según registros proporcionados por las autoridades de la Subdirección General de Investigación Criminal (SGIC) de la Policía Nacional Civil (PNC), este año han localizado con vida a 3846 menores de edad que estuvieron en una situación de vulnerabilidad y a quienes se les aplicó el referido sistema. Para que este trabajo se realizara de forma efectiva se contó con el aporte de las delegaciones de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC).

La labor policial inicia desde el momento en que los padres o tutores de los NNA avisan de manera inmediata a las fuerzas de seguridad sobre una desaparición. Es en esta etapa donde la denuncia y la información puntual logra cobrar relevancia para la resolución positiva de cada caso.

Los efectivos policiales informaron que los departamentos con más reportes de alertas por desapariciones de este sector poblacional son Guatemala, Escuintla y Quetzaltenango.

Leyes

La alerta está fundamentada en una normativa sólida para garantizar su cumplimiento. Por un lado, está el Decreto Número 11-97 Ley de la Policía Nacional Civil. En esta herramienta se detalla, en el Artículo 10 las funciones institucionales y, entre ellas, auxiliar y proteger a las personas cuando se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.

Además, el Decreto Número 28-2010, Ley del Sistema Alerta Alba-Keneth, el cual se fundamenta en dos principios: El interés superior del niño que se entiende como la realización de las acciones que permitan la pronta localización y resguardo del menor sustraído o desaparecido, y la celeridad que se comprende como la urgencia, prioridad e inmediatez con la que las autoridades deben actuar para asegurar su resguardo e integridad física.

Los padres de familia pueden activar una alerta de manera inmediata. Para ello debe acercarse a las autoridades competentes colocar su denuncia de desaparición. Se recomienda acudir a subestaciones y sedes de la PNC, oficinas de atención permanente del Ministerio Público y delegaciones departamentales de la Procuraduría General de la Nación (PGN). También es posible hacerlo a través de los números telefónicos 1546, de la Unidad Operativa, o 110, de la PNC.

Para desactivar una alerta, el denunciante debe presentarse ante las autoridades en compañía del niño, niña o adolescente, llevar el Documento Personal de Identificación (DPI), la certificación de nacimiento del NNA, y los documentos judiciales que acrediten la guarda y custodia si amerita el caso.

El reporte emitido por la PNC proporciona detalles sobre la incidencia de desapariciones en el país.

- Departamento de Guatemala 1351
- Escuintla 289
- Quetzaltenango 319
- Alta Verapaz 215
- Huehuetenango 115
- Santa Rosa 184
- Petén 160
- Izabal 118
- San Marcos 111
- Suchitepéquez 117
- Jalapa 124
- Jutiapa 111
- Chimaltenango 114
- Chiquimula 93
- Retalhuleu 90
- Quiché 74
- Zacapa 37
- Sacatepéquez 48
- Baja Verapaz 62
- El Progreso 41
- Totonicapán 43
- Sololá 30

Total 3846, fueron rescatados durante el año.